

mos el deber de llevar á los pobres un poco de pan, que es lo menos, cómo no han de considerarse obligados á facilitar la limosna moral (dentro de la que se encuentra la instrucción moral é intelectual), que es lo más!

También decíamos entonces: «Tendrán derecho á asistir (á la escuela) todos los adultos pobres que lo soliciten, los obreros que lo deseen, aunque no sean pobres, y los niños que por estar dedicados á trabajos manuales, no pueden concurrir á las escuelas públicas.» — Los adultos pobres, por derecho propio; los obreros que lo deseen, aunque no sean pobres, por el derecho que todos tenemos á la caridad del prójimo; los niños que no puedan concurrir á las escuelas públicas, por el deber primordial y esencialísimo de educar á la niñez.

En principio quedan excluidos los niños que puedan asistir con regularidad á las escuelas públicas. Esta exclusión, que podrán explicársela perfectamente nuestros lectores, es por ahora puramente formal; acaso más adelante, si las circunstancias lo exigen, sea preciso aplicarla con rigor. Pueden venir, pues, á la escuela todos los niños que quieran: ¡ojalá sean muchos!

Mas principalmente la escuela es para los adultos pobres y para los obreros. Los primeros no tienen en esta capital donde adquirir la instrucción moral é intelectual que necesitan; los segundos se encuentran imposibilitados por sus ocupaciones ordinarias, de buscar y adquirir aquella instrucción. Vengan, pues, vengan unos y otros, que por el pequeñísimo sacrificio de una hora de tiempo van á adquirir y á desarrollar la vida del alma, y á evitar los innumerables peligros que de otra suerte encontrarán en las tabernas y en otros lugares de perniciosas distracciones.

ROPERO PARA LOS POBRES. — «Cuanto al *Ropero*, reconoce por base la conveniencia de reunir para los pobres las ropas y muebles que la caridad ofrezca.» Así decíamos en el anterior **BOLETÍN**.

Reunir para los pobres ropas y efectos: este es el objeto del *Ropero*. Los pobres suelen carecer de todo; de todo tienen necesidad; todo puede serles sumamente útil. Suele haber en nuestras casas una porción de objetos desechados, que más bien nos causan estorbo que otra cosa; pues todo eso que estorba en nuestras casas, está haciendo falta, falta grandísima y apremiante, en casa de los pobres.

Veán, por consiguiente, nuestros lectores, á costa de cuán poco esfuerzo pueden hacer grandes beneficios á los pobrecitos necesitados: con mandar reunir las ropas y efectos que están demás en la casa y enviarlos á su destino, habrán hecho una obra de cari-